



Ute Ayuntamiento.º Constituído.

Pascual former y Obrero natural y vecino de esta Villa de Iruñillas, y de oficio armero, á Ute.º respetuosamente expone: que en virtud de lo mucho que va aumentando este vecindario, y sin edificar casas de nueva planta, no halla local en donde establecer su oficio por lo que se ve en la imperiosa necesidad de construir á sus expensas un edificio que le sirva al establecimiento de su profesion: y al efecto, le parece el sitio mas oportuno y facil de adquirir, el espacio de terreno que hay contiguo al ex-convento de esta villa, desde la estremidad de lo que se llama glorietta, por la parte de Saliente, hasta la puerta denominada del campo del referido ex-convento.

Lo = Portante =

A.º S.º Suplico se sirva tomar en consideracion lo expuesto y acordar lo necesario á fin de que, precedidas las formalidades necesarias de doblado, justiprecio y demas que se requieran, quede el mencionado terreno como propiedad particular del Suplicante, para lo cual, se obliga á abonar su importe en los terminos que la Municipalidad estime conveniente. Francia que espera verener de Ute corporacion

